



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19047

DECRETO N° **5152** / 2019

ARICA, 17 de Abril de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de VÁSQUEZ GUTIÉRREZ JOSÉ LUIS.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19047				
Actividad Económica	VENTA DE FLORES Y HIERBAS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	FRANCISCO BILBAO 1791 LOC. 9				
Nombre del Contribuyente	VÁSQUEZ GUTIÉRREZ JOSÉ LUIS				
Rut					
Dirección Particular					
Correo electrónico					
			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	17/04/2019	Otorgación N°	2-19047	Fecha	17/04/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

MARIO VALDENEGRO ORTIZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/MVO/JCHCH/mng



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL